



TRIBUNAL DE CUENTAS

138260

ASAMBLEA GENERAL	
RECIBIDO HORA	10.50
FECHA	10/11/17
CARPETA N°	29/2015 97

Montevideo, 6 de noviembre de 2017.

Señora

Lucía Topolansky

Presidente de la Asamblea General

E.E. 2017-17-1-0006618

Ent. Iniciada

Oficio N° 8462/17

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 211, Literal B) de la Constitución de la República, transcribimos la Resolución N° 3602/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 1° de noviembre de 2017:

“**VISTO:** los antecedentes remitidos por el Contador Auditor destacado ante el Poder Legislativo, relacionados con la intervención por reiteración de cinco gastos realizados a la Cámara de Representantes en el mes de setiembre de 2017; imputados en el Ejercicio 2017;

RESULTANDO: 1) que el Contador Auditor observó cinco gastos a la Cámara de Representantes, por un monto de \$ 866.854, en el mes de setiembre de 2017, por los siguientes motivos:

Motivo de la Observación	Cantidad	Importe en \$
Por contravenir disposiciones de La Ley 16.713.	2	466.200
Por contravenir disposiciones de Art.132 del TOCAF.	2	167.520
Res. DGI 688/92 y Decreto DGI 597/88	1	213.134
TOTAL	5	866.854

2) que el Ordenador, al efectuar la reiteración de los gastos, no lo hizo en forma fundada;

CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda al Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que no se aportan elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por el Contador Auditor destacado ante el Poder Legislativo;
- 2) Comunicar esta Resolución a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo y al Contador Auditor destacado en el Inciso; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General".

Saludamos a Usted atentamente.

ag



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General



Cra. Susana Díaz
Presidente